

MEMORANDUM

Clasificación: PO-PUS-GU-2015

IDBDocs #: 40253801

INE/CCS/2016

Para: Fernando Quevedo
Representante CID/CGU

De: Gloria Visconti
Especialista Sénior en Cambio Climático

Tema: Guatemala. Intercambio de Conocimiento Guatemala-México:
Programa de Inversión Forestal y Estructuración del Fondo Nacional
para el Cambio Climático en Guatemala (GU-T1262).

I. Antecedentes

A. Programa de Inversión Forestal

- 1.1 Reconociendo la urgente necesidad de aumentar la escala de las inversiones en actividades encaminadas a hacer frente al cambio climático, los Fondos de Inversión en el Clima (CIF, por sus siglas en inglés) fueron establecidos en 2008, tras un proceso de consultas entre Bancos Multilaterales de Desarrollo, países receptores y donantes, Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado. En el marco de los CIF, se creó el Programa de Inversión Forestal (FIP, por sus siglas en inglés).
- 1.2 El propósito del FIP se basa en respaldar los esfuerzos de los países en desarrollo para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación de Bosques (REDD+), ofreciendo financiamiento orientado a generar reformas que faciliten dicha tarea, y fomentando inversiones identificadas a través de estrategias nacionales para la reducción de dichas emisiones. Igualmente, se busca ayudar a dichos países a contrarrestar los efectos del cambio climático en términos de la adaptación de sus bosques y la contribución a beneficios adicionales, tales como la conservación de la biodiversidad, la protección de los derechos de las comunidades locales y la mejora de los medios de subsistencia de la población rural.
- 1.3 El FIP financia actividades destinadas a abordar las causas fundamentales de la deforestación y la degradación de los bosques, y tiene tres objetivos específicos: (i) impulsar y facilitar medidas que promuevan cambios transformadores en las políticas y prácticas forestales de los países en desarrollo, actuando como instrumento para financiar actividades de fortalecimiento de capacidades para la ejecución de políticas para fomentar REDD+; (ii) introducir modelos experimentales con potencial para replicarse en otros lugares a fin de facilitar la comprensión de los vínculos existentes entre la ejecución de las inversiones, las políticas y las medidas relacionadas con los bosques y las reducciones de las emisiones a largo plazo; y (iii) facilitar la movilización de nuevos recursos financieros para actividades REDD+, mediante un posible mecanismo forestal de la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre Cambio Climático.

B. Diseño del Plan de Inversión FIP

- 1.4 En mayo de 2015 Guatemala fue elegida por el Sub Comité del FIP para ser parte

de los países piloto bajo el programa, de acuerdo a las recomendaciones realizadas por un panel de expertos independiente, debido a que presenta: (i) potencial REDD+; (ii) una creciente amenaza de deforestación y degradación forestal; (iii) emisiones significativas de carbono; y (iv) condiciones institucionales y normativas que facilitarían iniciar cambios institucionales significativos.

- 1.5 En diciembre de 2015 el Sub Comité FIP aprobó la asignación de US\$250.000 para la elaboración del Plan de Inversión de Guatemala. Este financiamiento apoyará los procesos de consulta y participación, y el diseño del Plan de Inversión FIP y su articulación con la Estrategia Nacional REDD+ y el Programa Nacional de Reducción de Emisiones.
- 1.6 El Gobierno de Guatemala está en el proceso de diseño de su Plan de Inversión FIP basándose en cinco líneas de inversión: (i) fortalecer los programas de extensión forestal para implementar los programas nacionales de incentivos forestales; (ii) fortalecer la participación del sector privado en el manejo de los bosques a través de la Estrategia de Bosque-Industria-Mercado; (iii) fortalecer la participación de comunidades y grupos indígenas en la gestión sostenible de los bosques; (iv) apoyar la implementación de la Estrategia de Uso Sostenible de la Leña; y (v) fortalecer acciones para asegurar la gobernabilidad en territorios con alta cobertura de bosques naturales.

C. Estructuración de un Fondo Nacional Climático

- 1.7 En junio de 2012 México promulgó la Ley General de Cambio Climático, a través de la cual se crea el Fondo para el Cambio Climático, establecido en noviembre de 2012 y constituido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como Fideicomitente; Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, como Fiduciarios; y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales con la Dirección General de Políticas para el Cambio Climático como unidad responsable.
- 1.8 El objeto de un fondo para el cambio climático es captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales para apoyar la implementación de acciones para hacer frente a los efectos negativos del cambio climático, tales como: (i) proyectos para la mitigación y la adaptación al cambio climático; (ii) proyectos de eficiencia energética, energías renovables, biocombustibles, reducción de emisiones, y sistemas de transporte sustentable; (iii) programas de educación para avanzar hacia una economía baja en carbono; y (iv) estudios y evaluaciones en materia de cambio climático, así como proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.

II. Objetivo de la CT/Intra

- 2.1 Como parte del proceso de diseño del Plan de Inversión FIP, el Gobierno del Guatemala planea llevar a cabo un intercambio con el fin de analizar las lecciones aprendidas por parte del Gobierno de México durante: (i) la elaboración y la ejecución de su Plan de Inversión FIP; y (ii) la preparación de su Fondo Nacional de Cambio Climático.
- 2.2 El objetivo de la operación es fortalecer el conocimiento de seis funcionarios del Gobierno de Guatemala de tal manera aprendan, in situ, de la exitosa experiencia de México en el desarrollo de su Plan de Inversión del FIP y el subsecuente diseño e implementación de proyectos. Igualmente, se busca aprender de la experiencia del país en el diseño y la estructuración del su Fondo para el Cambio Climático, así como discutir su potencial aplicación en el contexto guatemalteco.

- 2.3 La pasantía se centrará en las lecciones aprendidas de la experiencia de México en el diseño de:
- a. El Plan de Inversiones del FIP, incluyendo la definición de los criterios del diseño del programa, a saber: (i) la gobernanza institucional para la implementación de recursos financieros; (ii) el potencial de mitigación del cambio climático; (iii) el potencial de demostración en mayor escala; (iv) la eficacia en función de los costos; (v) el potencial de ejecución; (vi) la integración del desarrollo sostenible (beneficios conjuntos); y (vii) salvaguardias ambientales y sociales.
 - b. El Fondo Nacional de Cambio Climático y su: (i) gobernanza institucional; (ii) aspectos fiduciarios y financieros; y (iii) sinergias con fondos multilaterales y bilaterales.
- 2.4 Teniendo en cuenta lo anterior, el Gobierno de Guatemala ha solicitado conocer de cerca las experiencias del Gobierno de México en cuanto al desarrollo de su Plan de Inversión aprobado en 2011 por el Sub Comité FIP, y la estructuración del Fondo para el Cambio Climático aprobado en noviembre de 2012. En atención a ello, se ha previsto enviar un grupo de seis funcionarios del Gobierno de Guatemala a una pasantía de cinco días durante los que visitarán la SHCP, la SAGARPA, la Comisión Nacional Forestal y la Financiera Rural en la Ciudad de México, así como la sede de la Comisión Nacional Forestal en Guadalajara.

III. Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País

- 3.1 El Gobierno de Guatemala ha establecido al Instituto Nacional de Bosques (INAB) como el punto focal del FIP, en coordinación con el Grupo de Coordinación Interinstitucional (GCI) conformado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas, con base en el mandato establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (artículo 20 del decreto 7-2013). La presente cooperación técnica es solicitada por el Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala (MINFIN) para fortalecer la capacidad institucional del INAB, el MAGA y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- 3.2 Igualmente, en respuesta al mandato contenido en el Decreto Número 7-2013 del Congreso de la República de Guatemala “Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero”, publicado en el Diario Oficial el 4 de octubre de 2013, Guatemala enviará funcionarios del gobierno para conocer de primera mano las lecciones aprendidas por parte del Gobierno de México en la elaboración de su Fondo para el Cambio Climático y su Plan de Inversiones FIP.

IV. Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco

- 4.1 Los recursos solicitados serán utilizados para financiar costos de viaje y per diem de seis funcionarios del Gobierno de Guatemala. La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento ha confirmado la disponibilidad de los recursos para la operación. El Gobierno de Guatemala, por su parte, ha hecho el requerimiento formal al Banco informando la necesidad de realizar la pasantía detallada en esta CT. A su vez, las entidades mexicanas que participarán en el proyecto, han manifestado su conformidad para brindar dichas pasantías a los funcionarios guatemaltecos.

V. Participantes

- 5.1 Los participantes seleccionados viajarían a la Ciudad de México y Guadalajara, México, por cinco días con el propósito de cumplir con un programa de actividades específico.

Lista de Participantes		
No.	Nombre	Cargo
1.	José Díaz	Jefe del Departamento de Cambio Climático del Instituto Nacional de Bosques
2.	Edwin Rojas	Coordinador de la Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
3.	Elda Ileana Arana Duarte	Asesora Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas
4.	Juan Pablo Linares	Subdirector de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio de Finanzas Públicas
5.	Luz Keila Virginia Gramajo	Asesora de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
6.	Jorge Guillermo Escobar	Asesor Técnico en la Dirección de Evaluación Fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas

VI. Costos

- 6.1 El Banco contribuirá con la cantidad equivalente a los costos de la CT/Intra de conformidad con la tabla de presupuesto.

Presupuesto en US\$				
Descripción	Ciudad	Tarifa	Cantidad/Días	Total
Boletos Aéreos en clase económica	Guatemala-Guadalajara-México DF-Guatemala	750	6	4.500
Viáticos/Per Diem (Hotel y Comidas)	Guadalajara	271	2 días x 6 pers	3.252
Viáticos/Per Diem (Hotel y Comidas)	Ciudad de México	362	3 días x 6 pers	6.516
TOTAL				14.268

VII. Alineación con la Estrategia del Banco con Guatemala 2012-2016

- 7.1 Al apoyar el diseño de un plan de inversión para potenciar los beneficios socioeconómicos de los bosques de Guatemala, así como la creación de un fondo que facilitará el acceso a recursos¹ para tomar acción frente a los impactos del cambio climático de manera integral, la presente operación se alinea no solo con el eje de desarrollo rural de la Estrategia del Banco con Guatemala 2012-2016 ([GN-2689](#)), sino con sus temas transversales de: (i) adaptación y mitigación al cambio climático; y (ii) mitigación del impacto de los desastres naturales.
- 7.2 Adicionalmente, esta operación complementa la iniciativa planteada en el ¶3.8 de la Estrategia del Banco con Guatemala sobre el diseño y la implementación de mecanismos para las finanzas municipales con el objetivo de fomentar la incorporación de actividades de adaptación al cambio climático en la planificación anual por parte de las municipalidades.

¹ Recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales.

VIII. Certificación

- 8.1 La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la suma de US\$14,268 proveniente del Programa CT/Intra del Capital Ordinario, está disponible para el financiamiento del proyecto propuesto en la presente operación.

Original Firmado

Julio 26, 2016

Oficina de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

Fecha

IX. Aprobación

- 9.1 De conformidad con lo establecido en la resolución DE-34/11 del 1 de Junio de 2011 y el Documento GN-2620-1, el Representante del Banco en Guatemala autoriza la utilización de recursos hasta por un monto equivalente de US\$14,268 para el financiamiento de la CT/Intra descrita en el presente Memorando.

Original Firmado

Agosto 1, 2016

Fernando Quevedo CID/CGU
Representante

Fecha